

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., Diez (10) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

En atención a la manifestación efectuada por la curadora designada en escrito visible en el archivo 05 – carpeta 1Cuaderno Principal del expediente digital, se releva de su cargo y en su reemplazo se nombra a **CONSUELO EDITH BUITRAGO MENDOZA** abogada en ejercicio que ejerce la profesión habitualmente.

Comuníquesele la designación a la abogada al correo electrónico consuelobuitragom@gmail.com, informándole que deberá asumir el cargo inmediatamente, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.

Se fijan como gastos de curaduría la suma de \$ 500.000.

Notifíquese,



MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.